

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las once series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 25 de mayo de 1962.

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES										
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie	11.ª serie
9436	600.000	Toledo.	Zaragoza.	Montilla	Oviedo.	León.	Córdoba.	Cóchel.	Granada.	Madrid.	Sevilla	Madrid.
28323	300.000	Rentería.	Cáceres.	Albacete.	Las Palmas.	Valencia.	Barcelona.	Madrid.	Zaragoza.	Madrid.	Molina de S.	Barcelona.
12703	150.000	Madrid.	Ronda.	Las Palmas.	Las Palmas.	Bilbao.	Barcelona.	Las Palmas.	Sevilla.	Madrid.	Las Palmas.	Barcelona.
23292	9.000	Onteniente.	Guía.	Vergara.	Oviedo	León.	Córdoba.	Sevilla.	Murcia.	Madrid.	Almuñécar.	Madrid.
25626	9.000	El Ferrol C.	S. Sebastián.	Lerida	Madrid.	Santander.	S. Sebastián.	Málaga.	Murcia.	Madrid.	Palma de M.	Alicante.
39176	9.000	Córdoba.	Sama de L.	Salamanca.	Valencia.	Barcelona.	Barcelona.	Málaga.	Sevilla	Madrid.	Antequera.	Alicante.
12301	9.000	Zaragoza.	Burgos.	Bilbao.	Madrid.	Barcelona.	Barcelona.	Sevilla	Zaragoza.	Ecija.	Madrid.	Sevilla
45944	9.000	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.
40919	9.000	Motril.	Pasajes.	Bilbao	Barcelona.	Zaragoza.	Bilbao	Plascencia.	Pola de Lav.	Cazorla.	Molina de S.	Olort.
1269	9.000	Linea Conc.	Galdar.	Vergara.	Rilbao.	Zamora.	Barcelona.	Alora.	Murcia.	Sevilla.	Madrid.	Soria
44417	9.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
44357	9.000	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.
1576	9.000	Villagarcía.	Barcelona.	Palma de M.	Oviedo.	Sevilla.	Málaga.	Madrid.	Sevilla.	Madrid.	Las Palmas.	Ibiza.

Han obtenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 6.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de junio de 1962.

Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

Madrid, 25 de mayo de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de reforma, ampliación y decoración del edificio sito en esta capital, plaza de la Marina Española, número 8, sede del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Instituto de Estudios Políticos.

En virtud de lo autorizado por la Orden acordada en Consejo de Ministros de fecha 11 de los corrientes, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de reforma, ampliación y decoración en el edificio sito en esta capital, plaza de la Marina Española, número 8, en que se encuentran el Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. y el Instituto de Estudios Políticos.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas treinta minutos del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables desde las diez a las trece horas, en la Sección de Proyecto y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta tercera, mano izquierda del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, de esta capital).

Se verificará una única subasta, aplicándose las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 25 de junio del presente año, en esta capital, en la ya referida Dirección General del Patrimonio del Estado, ante la Mesa de subasta que, presidida por el ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, estará integrada por el ilustrísimo señor Subdirector de Obras y Asuntos Generales; el Abogado del Estado, Asesor Jurídico y el Interventor Delegado, ambos del referido Centro; por el Arquitecto don Manuel Ambrós Escanellas, y por un funcionario del referido Centro directivo previa designación, que actuará como Secretario sin derecho a voto.

Hasta las trece horas treinta minutos del día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma, en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado).

Las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma, ampliación y decoración en el edificio sito en esta capital, plaza de la Marina Española, número 8, sede del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Instituto de Estudios Políticos», debiendo reintegrar la expresada proposición con un timbre móvil de seis pesetas.

En unión de este pliego y en sobre independiente, con la referencia de este concurso, y con relación duplicada de los documentos que el mismo contenga, y una de las cuales se devolverá al presentador con el sello del Registro de entrada, acompañará el licitador la siguiente documentación, toda ella debidamente reintegrada: Documento nacional de identidad de la persona que suscribe dicha proposición; poder, en el caso en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exige el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954 referente al carnet de empresa con responsabilidad, en la forma y con los requisitos establecidos por la Orden de 29 de marzo de 1956; y, en su caso, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, en valores o en metálico, conforme a la Orden de 22 de junio de 1961, la fianza provisional de trescientas noventa y nueve mil ciento cuarenta y siete pesetas con catorce céntimos (399.147,14 pesetas).

El bastanteo de los documentos que se presenten por los licitadores se efectuará por el señor Abogado del Estado que forma parte de la respectiva Junta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de diecinueve millones veintiséis mil ochocientos ochenta pesetas sesenta y nueve céntimos (19.026.880,69 pesetas) a que asciende el presupuesto de la contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas; transcurrido dicho plazo si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El remate se adjudicará provisionalmente, elevándose a la Superioridad la propuesta de adjudicación definitiva.

El rematante constituirá la fianza definitiva dentro del plazo que determina el pliego de condiciones en la forma y cuantía que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 y la mencionada Orden de 22 de junio de 1961, y con sujeción al importe base de esta subasta.

Por el Jefe o encargado del Registro General del Ministerio de Hacienda se expedirá el día de la terminación del plazo de presentación de pliegos una certificación referente a los presentados, relacionándolos ordenadamente con su número de registro y fecha de presentación.

La adjudicación definitiva, que se tramitara según prescriben las disposiciones vigentes, una vez aprobada por la Superioridad, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de número en nombre propio o en el concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto relativo a las obras de reforma, ampliación y decoración del edificio sito en esta capital, plaza de la Marina Española, número 8, sede del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Instituto de Estudios Políticos, se compromete a realizar las obras de referencia, tomando a su cargo la ejecución de las mismas y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general, Cruz Martínez Esteruelas.—2.339.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Luisa Frey Saez y Asunción Paloma Utrilla García, del Colegio de las Mercedes, y Valentina Arrausi Cadarso, Julia Mateo Losada y María del Carmen Monte Romero, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que se mencionan.

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

Agencia de Transporte número 172, establecida en Oviedo, sin sucursales, con local auxiliar en dicha capital a favor de doña Julia Cano Menendez, con el mismo título de Agencia de Transporte número 172 y condiciones con que se concedió.

Agencia de Transporte número 175, establecida en Madrid, con sucursal en Murcia, a favor de don Mariano Nadal Madrid, con el mismo título de Agencia de Transporte número 175 y condiciones con que se concedió.

Agencia de Transporte número 397, establecida en Castellón, sin sucursales, denominada «Transportes Rapiit Meseguera», con el mismo título de Agencia de Transporte número 397 y condiciones con que se concedió.

Agencia de Transporte número 589, a favor de don José Hernández Mendez, establecida en Albacete y sucursal en Valencia, con nuevo título de Agencia de Transporte número 932 y condiciones con que se concedieron.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—2.140.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que se citan.

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

Agencia de Transporte número 101, establecida en Tremp (sin sucursales), con el mismo título de Agencia de Transporte 101 y condiciones con que se concedió, a favor de «Transportes La Montañesa, S. A.».

Agencia de Transporte número 17, establecida en Vergara, con sucursal en Bilbao, con el mismo título de Agencia de Transporte número 17 y condiciones con que se concedió, a favor de «Transportes Garitano, S. A.».

Agencia de Transporte número 518, establecida en Onteniente (Valencia), sin sucursales, con el mismo título de Agencia de Transporte número 518 y condiciones con que se concedió, a favor de «Transportes Revert, S. L.».

Agencia de Transporte número 24, establecida en San Sebastián, sin sucursales, con el mismo título de Agencia de Transporte número 24 y condiciones con que se concedió, a favor de «Cooperativa de Transportes de Guipúzcoa».

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—2.141.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que se citan.

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

Agencia de Transporte número 489, establecida en Cervera (Lérida), sin sucursales, con el mismo título de Agencia de Transporte número 489 y condiciones con que se concedió, a favor de don Jaime Maja Castells.

Agencia de Transporte número 81, establecida en Zaragoza, a favor de don Pascual Segura Blasco, con nuevo título de Agencia de Transporte número 933 y condiciones con que se concedió.

Agencia de Transporte número 687, establecida en Lérida, con local auxiliar en dicha capital y sucursales en Mollerusa, Tárrrega, Barcelona, Ben-Lloch y Bellpuig, con el mismo título de Agencia de Transporte número 687 y condiciones con que se concedió, a favor de don Mariano Mateu Casadevall.

Agencia de Transporte número 559, establecida en Málaga,